

DICTAMEN DE CERTIFICACIÓN N°832

Carrera de Trabajo Social conducente al título de Trabajador Social y Trabajadora Social y al grado académico de Licenciado en Trabajo Social y Licenciada en Trabajo Social
Universidad de Valparaíso

La Agencia Acreditadora AcreditAcción, con fecha 03 de noviembre de 2022, dictaminó lo siguiente:

VISTOS:

Que la Agencia Acreditadora AcreditAcción es una agencia de acreditación fundada el año 2006; que la Agencia Acreditadora AcreditAcción se encuentra afiliada a INQAAHE, The International Network for Quality Assurance Agencies in Higher Education desde enero del año 2009; que la Agencia Acreditadora AcreditAcción se encuentra adscrita al CIQG, The CHEA International Quality Group desde octubre del año 2012; que la Agencia Acreditadora AcreditAcción es miembro de RIACES, Red Iberoamericana para el Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior desde marzo de 2018; que la Agencia Acreditadora AcreditAcción ha firmado convenios de colaboración con diversos organismos acreditadores de Europa, América y Oceanía; que la Agencia Acreditadora AcreditAcción ha desarrollado procedimientos y criterios para llevar adelante procesos de certificación y acreditación; que se tuvieron a la vista todos los antecedentes del proceso de certificación de la Carrera de Trabajo Social de la Universidad de Valparaíso.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la Carrera de Trabajo Social conducente al título profesional de Trabajador Social y Trabajadora Social y al grado académico de Licenciado en Trabajo Social y Licenciada en Trabajo Social de la Universidad de Valparaíso, se sometió al proceso de certificación de carreras administrado por esta agencia.
2. Que con fecha 14 de junio de 2022, la agencia se adjudicó la Licitación Pública N°859378-2-LQ22 para la realización de la acreditación de la carrera de Trabajo Social de la Universidad de Valparaíso.
3. Que el informe de autoevaluación de la Carrera fue recepcionado en formato digital con fecha 02 de agosto de 2022.

4. Que los días 07, 08 y 09 de septiembre de 2022, la Universidad recibió la visita remota (virtual) de un comité de pares externos designado por la agencia y aceptado por la Institución.
5. Que con fecha 27 de septiembre de 2022 el comité de pares externos emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades de la Carrera, teniendo como referentes de evaluación los Criterios de Acreditación para Carreras Profesionales y los propósitos declarados por la misma institución y su carrera.
6. Que dicho informe fue enviado a la Institución, para su conocimiento.
7. Que con fecha 14 de octubre de 2022, la Institución envió a la agencia un documento con sus observaciones y comentarios al informe del comité de pares externos.
8. Que la Coordinación Académica de AcreditAcción envió al Consejo de Acreditación de Comunicaciones y Ciencias Sociales de la Agencia los documentos de evaluación relacionados con este proceso para su conocimiento y análisis.
9. Que el Consejo de Acreditación de Comunicaciones y Ciencias Sociales de la Agencia AcreditAcción analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados con fecha de 03 de noviembre de 2022.

CONSIDERANDO:

Que los resultados de los procesos de autoevaluación y de verificación externa de la Carrera permiten identificar las siguientes principales fortalezas y debilidades, para cada una de las dimensiones de evaluación:

PRIMERA DIMENSIÓN: PROPÓSITOS E INSTITUCIONALIDAD DE LA CARRERA O PROGRAMA

La Carrera cuenta con una planificación académica clara que integra metas alcanzables e indicadores de gestión; sus propósitos y objetivos son coherentes con la misión institucional. A su vez, la Escuela de Trabajo Social posee un Plan de Desarrollo Estratégico 2020-2025 donde incorpora y convergen los desafíos y proyecciones del área de pregrado, posgrado, educación continua, investigación y vinculación con el medio, en concordancia al Plan

Estratégico Institucional 2021-2030. Este Plan especifica una metodología clara y participativa en su redacción, organización de recursos, esfuerzos y prioridades orientados al posicionamiento destacado de la Universidad de Valparaíso en el ámbito de la Educación Superior.

La Unidad se propone implementar un proceso formativo habilitante para el ejercicio profesional y el desarrollo disciplinario en Trabajo Social universitario, a través de un repertorio de competencias genéricas y específicas que respalden un desempeño pertinente y orientado hacia la excelencia, en contextos sociolaborales diversos, lo que es consistente con el nuevo perfil de egreso de la Carrera. Además, implementado de acuerdo con el modelo educativo actual de la Universidad, asociado principalmente al protagonismo del estudiante en su proceso de aprendizaje y a un enfoque orientado en competencias, que enfatiza la amplitud del campo laboral al que pueden acceder los titulados.

Los propósitos de la Carrera son coherentes con la misión institucional, principalmente en lo referido al aporte que realizan sus profesionales y egresados al desarrollo social, sustentado en la equidad, la inclusión, los derechos humanos y el bienestar a nivel regional y nacional. Este aporte se basa en una sólida formación disciplinar y ética, que facilita la generación de diálogos con las comunidades y territorios en los que se desempeñan los y las trabajadoras sociales. A su vez, posee instrumentos de gestión que dispone la Universidad, la Facultad de Ciencias Sociales y la Escuela de Trabajo Social, y especialmente el modelo educativo vigente, que plasma en la formación de los estudiantes prácticas y métodos orientados a su aprendizaje.

La Carrera planifica su gestión académica y económica y cuenta con una definición clara de sus objetivos y metas. Se constata la existencia de un sistema de monitoreo para lograr el cumplimiento de los propósitos, indicadores y acciones comprometidas en estos distintos instrumentos de gestión, tanto institucional como de la Facultad y la Escuela. Se destaca la Plataforma Smarsheet, que facilita el seguimiento de los proyectos, desde la Dirección de Planificación perteneciente a la Dirección General de Desarrollo Institucional y Aseguramiento de la Calidad, que define los parámetros de evaluación y retroalimenta su desarrollo a las distintas unidades.

La Carrera dispone de un Reglamento General de Estudios de Pregrado que establece normas relativas a postulación, selección, matrícula, régimen de estudios, renuncia, suspensión, postergación y reincorporación y otorgamiento de diplomas y certificados de grados académicos y/o títulos. Adicionalmente, existe un Reglamento sobre Normas de Conducta de los Alumnos y, en general, un conjunto de normativas institucionales que incluyen temas relativos a inclusión, género y diferentes gestiones administrativas y académicas dentro de la

Universidad, las que se encuentran alineadas con la misión institucional y que permiten una convivencia y operación ordenada y sustentable.

La Universidad de Valparaíso es una institución estatal y tiene un sistema de gobierno y estructura orgánica que se encuentra definido en el Reglamento Orgánico, en el cual se determinan sus autoridades y funciones del personal universitario. Se destaca la existencia de instancias participativas de carácter triestamental o estamental, en las que se informa del funcionamiento general de la Carrera y adoptan los principales acuerdos para el trabajo corporativo de la unidad académica. Además, se evidencia que en los reglamentos asociados a la carrera académica se jerarquiza a los y las académicas en función de preparación, perfeccionamiento, capacidad, experiencias y responsabilidad alcanzado en la labor universitaria y permite valorar el mérito y funciones propias que corresponde al trabajo de perfeccionamiento académico.

La Carrera difunde la información académica, administrativa y financiera de manera específica, oportuna y fiel a su realidad, contando con plataformas *online*, como también un Sistema Integrado de Registro Académico (SIRA) que permite el acceso a información para la docencia y gestión educativa. En contexto de pandemia, se articularon recursos, servicios, procedimientos y capacidades profesionales que permitieron dar continuidad al proceso formativo.

En cuanto al perfil de egreso de la Carrera de Trabajo Social, está claramente definido, expresado en forma completa, precisa, explícita y consistente con la misión, visión y los propósitos institucionales, lo que es sustentado por el modelo educativo. Además, cuenta con un comité curricular permanente que depende de la Dirección de la Escuela que evalúa y propone mejoras al plan de estudios en función del perfil de egreso definido, siendo asesorado de manera constante por la Unidad de Gestión Curricular y Desarrollo Docente. Este comité contempla la participación de académicos, estudiantes, egresados y empleadores. A su vez, cuenta con mecanismos sistematizados y documentos de monitoreo y evaluación que permiten demostrar que los titulados alcanzan el perfil de egreso, principalmente a través del Mapa de Progreso. No obstante, se estima necesario fortalecer el trabajo con empleadores, para asumir los cambios vertiginosos en lo social, recogiendo de manera más sistemática información relevante del ámbito laboral y del ejercicio profesional.

La Carrera cuenta, actualmente, con dos planes de estudios vigentes. El primero expira en el año 2023 y el plan de estudio innovado que inicia su implementación con la cohorte 2020. Si bien ambos planes se encuentran alineados a los perfiles de egreso declarados, que se estructuran en función a asignaturas y actividades curriculares, se evidencia que el plan de estudio innovado presenta mayor precisión en este ámbito, ya que los planes de asignatura

explicitan claramente su tributación al perfil de egreso, especifican los resultados de aprendizaje y desempeños claves a desarrollar. Cabe mencionar, que el plan de estudios y las actividades curriculares se dan a conocer de manera formal y sistemática, principalmente, mediante los programas de asignatura que a su vez son insertos en las aulas virtuales. A su vez, la carrera cuenta con estructura, mecanismos y procedimientos tendientes a monitorear y evaluar periódicamente los planes de estudios en desarrollo y ofrecer una propuesta formativa acorde a los requerimientos que plantea el contexto social, disciplinar y profesional.

La vinculación con el medio es un componente esencial del quehacer de la Carrera que orienta y fortalece el perfil de egreso y el plan de estudios, definiendo y priorizando actividades necesarias y pertinentes, que en tiempo de confinamiento se fueron ampliando y acotando. Asimismo, las prácticas profesionales son un mecanismo activo de vinculación con el medio, que facilita posibles fuentes laborales. No obstante, se estima conveniente fortalecer el sistema de monitoreo y evaluación de las actividades en relación con los objetivos que se propone y las acciones de bidireccionalidad con la comunidad.

SEGUNDA DIMENSIÓN: CONDICIONES MÍNIMAS DE OPERACIÓN

La Universidad de Valparaíso cuenta con una estructura orgánica funcional a sus necesidades, la que ha sido definida normativamente según su condición de universidad estatal, lo que entrega estabilidad y sustentabilidad a la Carrera.

Por su parte, la Unidad que imparte la Carrera cuenta con un sistema de gobierno, gestión docente y administrativa eficiente y eficaz, con recursos suficientes y adecuados que le permite alcanzar sus objetivos y procesos para el logro del título y grado de sus estudiantes. Además, posee unidades de servicio institucional que apoyan su labor. De igual manera, se observa la existencia de un cuerpo directivo calificado y con dedicación horaria suficiente para cumplir con las responsabilidades, funciones y atribuciones inherentes a la carrera.

Se pudo evidenciar que la Universidad de Valparaíso garantiza la sustentabilidad de la Carrera, por cuanto ha adoptado un modelo de gestión presupuestaria que asegura la viabilidad de todos los programas y actividades que anualmente ha definido llevar a cabo. Así mismo, la Facultad de Ciencias Sociales cuenta con una Coordinación Administrativa que apoya a la Dirección de Escuela como también a la Carrera de Trabajo Social y distribuye, de acuerdo con las prioridades, los recursos presupuestarios asignados a la Unidad.

Respecto del cuerpo de profesores que sirve a la Carrera, se constata que es altamente calificado y competente para desarrollar el plan de estudios de acuerdo con sus propósitos y perfil de egreso, evidenciando un gran compromiso y un enfoque colaborativo de trabajo, que es reconocido por toda la comunidad académica. De igual forma, la institución cuenta con políticas y mecanismos de perfeccionamiento que permiten la actualización y capacitación de docentes, tanto en los aspectos pedagógicos como en los disciplinarios que es valorado ampliamente por el estamento.

Respecto de la infraestructura y el equipamiento, la Carrera dispone de instalaciones, recursos tecnológicos, computacionales y de apoyo al proceso de enseñanza aprendizaje suficientes en cantidad, calidad y actualización. Dichos recursos contribuyen al desarrollo de las actividades propias de la Carrera en sus aspectos pedagógicos, disciplinarios y profesionales, en coherencia entre el número de estudiantes y las capacidades de atención adecuadas a su formación. Destacan la instalación de un ascensor entre el subterráneo y la 2° planta, lo que permite cumplir con los estándares exigidos en la norma actual, como también los avances en la Unidad de Biblioteca que se proyectan en el uso cotidiano en la actualidad.

Otro aspecto a señalar es que los y las estudiantes de la Carrera cuentan con la información respecto a la serie de servicios, beneficios y ayudas ofrecidas por la Universidad, que son difundidos a través de diversos canales, especialmente vía *online*, desde la Carrera y a través de la Dirección de Asuntos Estudiantiles. En este sentido, destaca el Centro Integral de Atención al Estudiante, CIAE, que dispone de un amplio casino, servicio médico de estudiantes, salas de estudio, salas de clases y espacios de esparcimiento, inaugurado en 2018.

En cuanto a la investigación y creación de nuevo conocimiento asociado a los docentes que sirven a la Carrera, ésta promueve, incentiva, gestiona y verifica que entre sus académicos se desarrolle investigación que impacte la teoría y la práctica de la docencia, en consonancia con las políticas, normativas y proyecciones de la Universidad de Valparaíso. A su vez, se identifica el aumento de la participación en fondos internos y externos, nacionales e internacionales, evidenciando avances significativos en este criterio en relación con la acreditación anterior. Sin embargo, aunque se reflejan diversos campos temáticos en su investigación, sería adecuado transitar hacia la definición de líneas que potencien su sello identitario profesional y disciplinar, así como de las características regionales.

TERCERA DIMENSIÓN: RESULTADOS Y CAPACIDAD DE AUTORREGULACIÓN

La Carrera cuenta con reglamentos y mecanismos de admisión conocidos, claros y explícitos, basados en normativa institucional, los que son difundidos a través de las páginas Web de la Universidad de Valparaíso, folletería, prensa y otros mecanismos. Además, ofrece el Programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo (PACE), el Programa Propedéutico-Unesco (PPUV), junto con opciones de traslado y transferencia, entre otros.

La Carrera dispone de un programa de Atención Preferencial a los Primeros Años (APPA) que está orientado a apoyar y responder las necesidades heterogéneas de los estudiantes desde el ámbito académico, adaptativo y psicoeducativo, con el objetivo de facilitar la transición desde la educación media a la educación superior a los estudiantes de 1º, 2º y 3º año, impactando sobre los indicadores de permanencia y avance académico por medio de acciones intra y extracurriculares. A su vez, dispone de un Sistema de Alerta Temprana (SAT) que efectúa un seguimiento académico respecto al avance curricular, vinculado al rendimiento académico y participación en acciones de apoyo de APPA.

La Unidad en que se inserta la Carrera establece mecanismos de evaluación que permiten verificar el logro de los objetivos de aprendizaje y mantiene pautas específicas para prácticas que se encuentran definidas en los programas de estudios.

La Universidad ha implementado anualmente, desde las cohortes de 2012, una Encuesta Institucional de Titulados a cargo de la Dirección de Análisis Institucional, que recopila información relativa a inserción laboral, satisfacción laboral y experiencia en el mundo del trabajo, experiencia en la Universidad y proyecciones en torno a la educación continua en esta u otra institución. Además, es aplicado a las generaciones que cuentan con un tiempo de dos años después de la titulación, con la finalidad de considerar su inserción laboral.

A nivel formativo tanto la Universidad como la Facultad y Unidad Académica poseen normativas internas que son revisadas y actualizadas conforme a los procedimientos establecidos por los estatutos y normativas vigentes e informados oportunamente a través de distintas vías.

La Carrera ha desarrollado sistemática y voluntariamente procesos de autoevaluación para la acreditación desde el año 2013. En cada proceso de autoevaluación, la Carrera identifica fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas que se expresan en un plan de mejoramiento. En los procesos de autoevaluación se considera siempre la participación de todos los informantes claves.

La Universidad de Valparaíso tiene una larga trayectoria en materia de procesos de autoevaluación, acreditación y ahora certificación, tanto a nivel institucional como también de carreras y programas. La continuidad de estos procesos de autoevaluación y acreditación externa, dan cuenta de un genuino compromiso con la calidad por parte de la Universidad de Valparaíso y de la Carrera de Trabajo Social en particular.

RECERTIFICACIÓN

Respecto al proceso de reacreditación (recertificación), se evidencia que las fortalezas se han mantenido e incluso se han reforzado.

La Carrera ha avanzado de manera óptima para evidenciar las ofertas de educación continua dirigidas a egresados, comunidad académica o público en general en matrícula abierta.

Del mismo modo frente a la debilidad que hacía referencia a que los estudiantes entrevistados no habían internalizado el perfil de egreso de la Carrera, se observa un avance óptimo dado que actualmente es difundido por diversos medios, incluso referenciándolo en los programas de asignatura.

A su vez, se visualiza un importante incremento en la articulación con el medio profesional e institucional, que no sólo se asocia a la formación curricular, sino que se ha ampliado desde la línea de vinculación con el medio a extensión de asesorías, conversatorios, intercambios e investigación.

Junto a ello, se destaca el esfuerzo de la Carrera por fortalecer el trabajo y vinculación con egresados a diversos ámbitos de la actividad universitaria.

En cuanto a Condiciones Mínimas de Operación, la carrera ha mostrado un óptimo avance, ya que ha aumentado su planta docente, fortaleciendo e incentivando las tareas académicas de investigación y perfeccionamiento.

En el proceso anterior se evidenció escasas acciones conjuntas de las escuelas dependientes del Decanato de Derecho y Ciencias Sociales. Sin embargo, dado que actualmente la Carrera pertenece a la Facultad de Ciencias Sociales, se constatan acciones conjuntas con las escuelas de Psicología y Sociología, asociadas especialmente a docencia e investigación.

En el criterio de Capacidad de Autorregulación se visualiza un óptimo avance, ya que ha mejorado el tiempo de egreso oportuno de estudiantes, ha aumentado la tasa de titulación oportuna por cohorte y su plan de mejora se sustenta y es coherente con distintos instrumentos

de gestión institucionales, de Facultad y Carrera, que permiten evidencia una planificación responsable y sustentable.

SE DICTAMINA:

Conforme a los resultados emanados de la evaluación externa y a las alternativas de certificación vigentes, la **Agencia AcreditAcción certifica a la Carrera de Trabajo Social de la Universidad de Valparaíso, impartida en modalidad presencial y en jornada diurna en la sede de Valparaíso por un período de siete años (7), desde el 03 de noviembre de 2022 y hasta el 03 de noviembre de 2029.**

SEGUIMIENTO DE LA CERTIFICACIÓN Y RENOVACIÓN POSTERIOR DE LA MISMA:

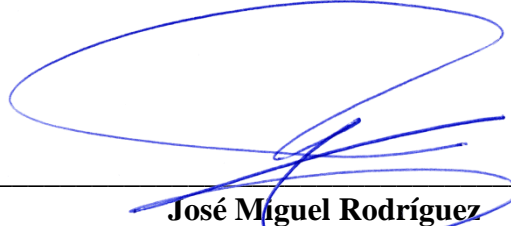
En el marco de los procesos de mejora continua y como parte de la función coadyuvante de las agencias acreditadoras, se solicita que la Carrera de Trabajo Social envíe lo siguiente:

- En plazo establecido de 90 días desde la recepción de este dictamen, la Carrera de Trabajo Social debe enviar a la Agencia su plan de mejoramiento actualizado, el que deberá incorporar las oportunidades de mejora y recomendaciones señaladas en este dictamen. Este plan de mejoramiento actualizado debe incorporar, a lo menos, indicadores de logro para cada oportunidad de mejora o recomendación, responsable (s), costo estimado en pesos chilenos y fuente del financiamiento, estos dos últimos en caso de que la debilidad o recomendación requiera de financiamiento para su superación.

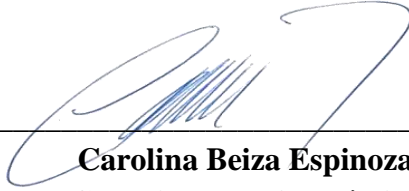
- En el plazo establecido de 24 meses, desde la fecha de este dictamen, la carrera de Trabajo Social debe enviar a la Agencia un informe de seguimiento intermedio, con información del estado de avance de su Plan de Mejoramiento, con detalles del cumplimiento de las metas establecidas en dicho Plan.

En el caso de que la carrera de Trabajo Social no envíe el informe de seguimiento, o que este dé cuenta de un avance nulo o insuficiente en el cumplimiento del plan de mejoramiento de la carrera, se programará una visita de seguimiento intermedia de la certificación de la Carrera, la que se llevará a cabo en fecha a acordar con la Institución.

Para garantizar la continuidad de su certificación/acreditación, la Carrera de Trabajo Social deberá entregar a la Agencia AcreditAcción todos los antecedentes de su nueva autoevaluación al menos ciento veinte (120) días antes del vencimiento de su actual certificación/acreditación, establecido en este dictamen.



José Miguel Rodríguez
Presidente
AcreditAcción



Carolina Beiza Espinoza
Coordinadora Académica
AcreditAcción